



ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- MARCO GENERAL PARA LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO: REGLAMENTA LA LEY 1902 DE 2018, SE MODIFICAN LOS CAPÍTULOS 49 Y 54 DEL TITULO 2 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, NÚMERO 1074 DE 2015 - [Decreto 1008 del 14 de julio de 2020](#)

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

2.1 NORMATIVA

- REPORTE DE LAS VENTAS CON EXENCIÓN DE IVA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO LEGISLATIVO 682 DE 21 DE MAYO 2020: MODIFICA LA RESOLUCIÓN 000064 DEL 18 DE JUNIO DE 2020¹ - [Resolución 000075 del 8 de julio de 2020](#)
- ESTABLECE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OPERACIONES DEL RÉGIMEN DE TRÁNSITO ADUANERO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS - [Resolución 000076 del 10 de julio de 2020](#)

2.2 DOCTRINA

- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La DIAN emitió el Concepto 741 del 23 de junio de 2020, por medio del cual absuelve una serie de interrogantes formulados por el petionario, relacionados con la determinación del beneficio neto o excedente, así como la venta y adquisición de un inmueble.

Anexo: [Concepto 741 de 2020](#)

¹ Informada en nuestro Boletín Tributario No. 112/20



III. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ

- UNIFICA Y SIMPLIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE LAS ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 50 AÑOS, PRO-CULTURA, PRO-PERSONAS MAYORES Y CINCUENTA AÑOS DE LABOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, Y DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA: MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN No. SDH-000415 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - [Resolución No. SDH-000296 del 13 de julio de 2020](#)²

Es de resaltar que la citada resolución establece:

“ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 6 de la Resolución No. SDH-000415 del 15 de noviembre de 2016, únicamente por el año gravable 2020, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 6°. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: La información objeto de la presente resolución correspondiente a la “Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, “Estampillas “Pro-Cultura” y “Pro-Personas Mayores” y “Cincuenta años de Labores de la Universidad Pedagógica Nacional”, se deberá presentar a partir del 15 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020, para la información correspondiente al semestre inmediatamente anterior.

La información respecto a la contribución de obra pública se deberá presentar dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
16 de julio de 2020

² Publicada en el Registro Distrital No. 6858 del 15 de julio de 2020